

ACADEMIAS Y ESCUELAS DE MÚSICA EN LA PROVINCIA DE ALBACETE



MEMORIA 2019

En un sentido amplio y sociocultural, una Banda es una organización de un conjunto de personas relacionadas desde su saber e interés musical para alcanzar un fin, una meta: poder interpretar de forma conjunta. Y en sentido estricto, es una estructura configurada sobre la doble base de relaciones internas y externas de articulación armoniosa para procurar el bienestar y disfrute de sus audiencias, sus públicos, sus gentes. Se trata de un sistema de organización interno pero a la vez abierto: tocan los músicos para sí, pero también, y sobre todo, para otros que están fuera de la Banda y que resultan tan referentes como los primeros.

“Lo que no se ve en las Bandas musicales”

Cristina Santamarina. Universidad Complutense de Madrid

No importa volver a repetirlo: las Academias, Escuelas y Bandas de Música son en la actualidad, sobre todo en los municipios más pequeños, el más importante y tradicional entramado sociocultural de nuestros pueblos.

Universidades Populares y Cultura Popular

Coordinación, textos y fotografías: Universidades Populares y Cultura Popular. Servicio de Educación y Cultura
Fotografía de portada: María Victoria Sainz de Baranda Bru
Edita: Diputación Provincial de Albacete
Producción e impresión: Servicio de Publicaciones. Diputación de Albacete

ÍNDICE

I.- A MODO DE INTRODUCCIÓN	7
II.- ¿QUÉ ACTIVIDADES REALIZAN?.....	11
III.- DATOS GENERALES	19
IV.- CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	31
V.- ANEXOS.....	37

I. A MODO DE INTRODUCCIÓN

I. A MODO DE INTRODUCCIÓN

Se realiza el presente informe en relación a la Convocatoria específica de ayudas a Ayuntamientos/OO.AA. para el sostenimiento de academias de música, durante el año 2019.

A dicha convocatoria han acudido los siguientes Ayuntamientos: Abengibre, Aguas Nuevas, Alatoz, Alborea, Alcaraz, Alpera, Ayna, Balazote, Bienservida, Bonete, Bogarra, Carcelén, Casas de Ves, Casas Ibañez, Caudete, Cenizate, Chinchilla de Montearagón, El Boinillo, Elche de la Sierra, Férez, Fuenteálamo, Fuentealbilla, Hellín, Higuera, Hoya Gonzalo, Jorquera, La Roda, Lezuza, Liétor, Madrigueras, Mahora, Molinicos, Montealegre del Castillo, Munera, Navas de Jorquera, Nerpio, Ontur, Ossa de Montiel, Pétrola, Pozo Cañada, Pozohondo, Riópar, Robledo, Socovos, Tarazona de la Mancha, Tobarra, Valdeganga, Villalgordo del Júcar, Villamalea y Yeste.

Para la evaluación y baremación de la "calidad, exhaustividad y proyección social de la memoria y programas aportados, conforme prevé la base 5ª", hemos tenido en cuenta fundamentalmente tres grandes apartados:

1. Proyecto
2. Actividad formativa
3. Proyección Social

Igualmente, al analizar las memoria y proyectos presentados, hemos considerado las estrategias de enseñanza/aprendizaje; la búsqueda de materiales y recursos, que ayudan a los alumnos en su formación integral; las actividades complementarias y extracurriculares; las actividades de producción propia; intercambios

culturales; participación y apoyo a la actividad cultural local, comarcal, provincial etc.

Las cifras son significativas, sobre todo si tenemos en cuenta, lo difícil que es organizar un colectivo de músicos, que además de formarse tengan calidad musical, y se impliquen en procesos más amplios que el de su propio grupo de aprendizaje. Se trata de que los procesos formativos, además del beneficio personal y del grupo, tengan una repercusión social en la localidad, comarca, etc; fomentando la interrelación con otros grupos, la conexión con instituciones, empresas, etc.

Más de 4.000 alumnos en cursos de formación, con unos 242 profesores, y alrededor de un millar de actividades culturales de proyección social.

A la convocatoria 2019, han acudido 50 Academias de las cuales 28 participan en el programa alumno destacado, 33 en el Día de la Música y 15 en el encuentro de Bandas de Academias y Escuelas de Música de la Provincia de Albacete.

La Banda de música acompaña todo el ciclo festivo tradicional. Pueden cambiar los instrumentos, pero en esencia, son los mismos músicos, los que en San Juan y San Pedro tocan serenatas a las mozas con instrumentos de cuerda, acompañan la romería de la Virgen o las procesiones de Semana Santa con instrumentos de viento y otras veces, hacen baile con instrumentos electrónicos.

Esto por sí solo, justifica el apoyo de la Diputación de Albacete, al sostenimiento de las Academias de música, tanto por su valor educativo, como por su proyección social y cultural.

II. ¿QUÉ ACTIVIDADES REALIZAN?

- MATERIAS DE APRENDIZAJE Y PRÁCTICA MUSICAL**
- ACTIVIDADES DE PROYECCIÓN SOCIAL**

II. ¿QUÉ ACTIVIDADES REALIZAN?



Las Academias de música ofrecen un aprendizaje y una práctica musical que se adapta a las necesidades de los alumnos y las posibilidades y recursos existentes dentro del municipio.

Desde su aparición las academias fueron viveros para la formación de músicos que se van integrando en las bandas de los pueblos. Y desde siempre las bandas han participado habitualmente en los actos festivos, religiosos, lúdicos y cívicos de sus pueblos de origen y de la comunidad.

La oferta y las actividades varían mucho de unos pueblos a otros, pero en general, todas suponen, sobre todo en los municipios más pequeños, el más importante y tradicional entramado sociocultural y educativo de nuestros pueblos.

No solo ofrecen formación musical de calidad, sino también, entretenimiento y animación musical en fiestas y celebraciones; incluso carre-

ra profesional para jóvenes talentos y actividades complementarias para las familias, amigos y habitantes de los pueblos cercanos.

MATERIAS QUE SE IMPARTEN

INICIACIÓN A LA MÚSICA

- Iniciación de música para discapacitados
- Jardín musical
- Música y movimiento

TEORÍA MUSICAL

- Lenguaje musical
- Lenguaje musical de acceso a la enseñanza reglada
- Historia de la música
- Armonía
- Acústica
- Entonación
- Artes y cultura

INSTRUMENTOS

Viento metal
Trombón
Trompeta
Trompa
Tuba
Friscornio
Bombardino
Corneta
Viento madera
Flauta
Saxo
Clarinete
Requinto
Oboe
Fagot
Cuerda
Guitarra
Laúd
Bandurria
Teclado
Piano
Acordeón
Percusión
Caja
Bombo
Platillos

Timbales
Batería
Pequeña percusión

AGRUPACIONES MUSICALES

Aulas instrumentales
Conjunto instrumental
Banda
Coro
Música de Cámara
Orquesta
Big Band
Combos

DANZA

Danza
Expresión corporal

OTROS

Musicoterapia
Aula de adultos

PROYECCIÓN SOCIAL

Los alumnos y profesores se implican en procesos más amplios que el de su propio grupo de aprendizaje. Se trata de que los procesos formativos, además del beneficio personal y del grupo, ten-



Escuela de Música Beneche de Yeste



gan una repercusión social en la localidad, comarca etc, fomentando la interrelación con otros grupos, la conexión con Instituciones, empresas etc.

Debemos recuperar espacios para el diálogo, que la gente se encuentre, que tenga la oportunidad de exponer y conocer los programas y proyectos que se están desarrollando en otras Academias, que hablemos de esas cosas. De nuestras necesidades, expectativas... El instrumento fundamental para sobrevivir y desarrollarnos es la cooperación, la atención a lo común, el beneficio mutuo.

ACTIVIDADES DE PROYECCIÓN LOCAL

Viajes Culturales
 Colaboración con otras aulas
 Cursos complementarios y de perfeccionamiento
 Preparación de acceso al Grado Medio
 Talleres de construcción de instrumentos
 Repaso de partituras de la Banda
 Celebración, de "Días de ..."
 Grabación de discos
 Envío de información sobre las actuaciones y eventos musicales que tienen lugar en el pueblo o en la provincia. Son beneficiarios de descuentos para asistir a actuaciones musicales programadas por la Universidad Popular y el Ayuntamiento..
 Fiestas locales: Pregones de fiestas, Carnava-

les, Cabalgata de Reyes, San Isidro, Corpus...

Procesiones de Semana Santa

Santa Cecilia

Ritual de recogida en cada casa, de los nuevos integrantes de la banda de música.

Conciertos didácticos

Semanas Culturales

Audiciones abiertas

Actuaciones en barrios y pedanías

Dianas y pasacalles

Corridas de toros

Viajes a conciertos, (se invita a las familias y a los aficionados del pueblo)

Colaboración con instituciones locales: concejalías, residencia de ancianos, festivales benéficos, asociaciones de vecinos etc.

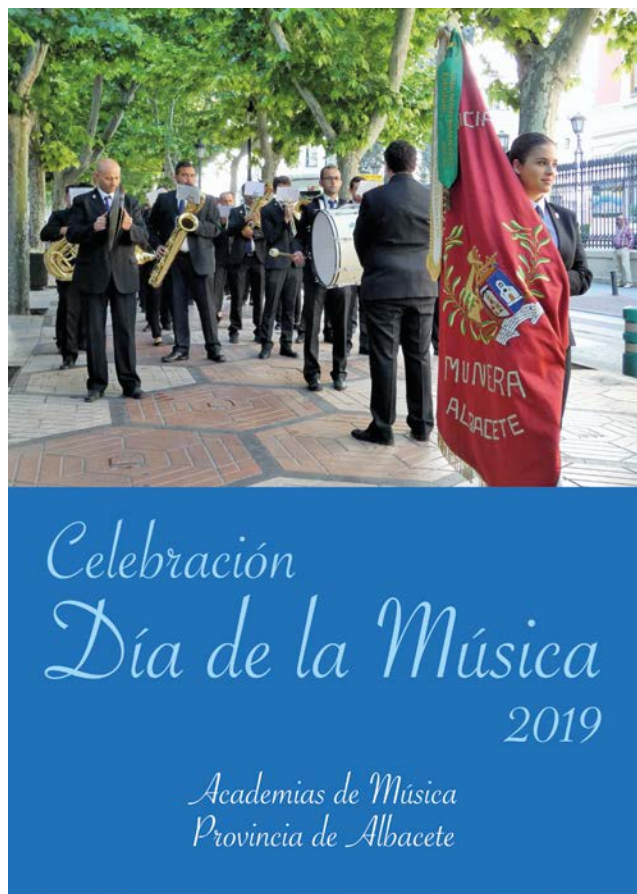
Excursiones de convivencia

Comidas de confraternidad: academia, banda, familias y amigos.

Taller de reparación de instrumentos.

ACTIVIDADES DE PROYECCIÓN COMARCAL, PROVINCIAL, ETC.:

- Participación en la Semana Santa de otros pueblos
- Actuaciones en otras poblaciones
- Conciertos a través de Cultural Albacete, la red de teatros de Castilla-La Mancha
- Cursos internacionales de música
- Festivales de música



- Concursos musicales
- Gala de la música
- Día de la música
- Alumno destacado
- Buenas prácticas

ENCUENTROS E INTERCAMBIOS

- Intercambios culturales
- Encuentros de Bandas
- Intercambio de escuelas
- Encuentro de Combos, agrupaciones musicales etc.

PROGRAMAS DE DIPUTACIÓN QUE REFUERZAN Y COMPLEMENTAN LA ACTIVIDAD FORMATIVA

1.- Alumno destacado: premiamos a los alumnos excelentes haciendo un reconocimiento público, con la entrega de recuerdos y proporcionándoles la matrícula gratuita para el curso siguiente

- ABENGIBRE: Jesús Gómez García
- ALATOZ: María Mancebo Hernández
- ALBOREA : Verónica Torres Ferrer
- ALCARAZ: Elena Rodríguez García
- ALPERA: Inés Sánchez Andújar
- BIENSERVIDA: Grupo de mayores de la Escuela de Música
- CASAS DE VES: Gemma García Pérez
- EL BONILLO: Marina Alfaro Villar

- ELCHE DE LA SIERRA: Lucía García Montañés
- FUENTEALBILLA: Iuliana Ceuca
- HIGUERUELA: Amelia Tolsada Sáez
- LA RODA: Amalia María Belmar Pinar
- MADRIGUERAS: Carmen López Aroca
- MAHORA: María Talavera Gualda
- MOLINICOS: Pedro Lozano Moreno
- MUNERA: Manuel Miñan de Lamo
- NERPIO: Daniel González Martínez
- POZO CAÑADA: Alejandro González López
- POZOHONDO: Nuria Moreno Molina
- RIÓPAR: Celia Martínez García
- SOCOVOS: Elena Blázquez Gil
- TARAZONA DE LA MANCHA: Marcos Villanueva Lozano
- TOBARRA: Jesús Cotillas Ortíz
- VALDEGANGA: Carla Cuesta Jiménez
- VILLALGORDO DEL JÚCAR: Hugo Aroca Miguel
- VILLAMALEA: Elena Ruiz Martínez
- YESTE: María Segura González

2.- Día de la Música: el Día de la Música, es una celebración Internacional que se realiza el 21 de junio, el primer día del verano del hemisferio norte y el día más largo del año.

Su objetivo es promocionar la música, facilitando que los músicos salgan a la calle y organizando conciertos gratuitos.

Las Academias que este año 2019 quisieron conmemorar esta fecha en sus municipios fueron: Academia de Música de Abengibre, Academia Municipal de Música de Aguas Nuevas, Academia de Música Virgen del Rosario de Alatoz, Unión Musical Alborea, Escuela Municipal de Música de Alcaraz, Unión Musical Santa Cruz de Alpera, Academia Municipal de Música de Balazote, Escuela de Música Tradicional de Bienservida, Escuela Municipal de Música de Bogarra, Banda de tambores y cornetas Carcelén, Banda de Música de Casas de Ves, Escuela Municipal de Música de Cenizate, Agrupación Musical Virgen de las Nieves de Chinchilla de Montearagón, Escuela y Banda Municipal de Música El Bonillo, Escuela Municipal de Música de Elche de la Sierra, Academia de Música la Armonizadora de Fuentealbilla, Escuela Municipal de Música y Danza de Hellín, Escuela Municipal de Música de Higuera, Escuela Municipal de Música y Danza "Maestro Cisneros" de La Roda, Escuela y Banda Municipal de Lezuza, Escuela Municipal de Música Madrigueras, Agrupación Musical Mahoreña, Mahora, Escuela Municipal de Munera,

Academia de Música de Navas de Jorquera, Banda de Música de Nerpio, Academia de Música de Ontur, Agrupación Musical La Primitiva de Pozo Cañada, Escuela Municipal de Música de Pozohondo, Escuela Municipal de Música de Socovos, Escuela Municipal de Música de Tarazona de la Mancha, Academia de Música Virgen del Rosario de Valdeganega, Unión Musical La Lira de Villalgordo del Júcar, Escuela Municipal de Música de Villamalea, Escuela de Música Torrejón y Velasco de Villarrobledo, Escuela de Música Asociación Beneche de Yeste.

- Diputación celebró el Día de la Música realizando un folleto informativo con las actividades de cada una de las Academias y homenajeando a la Banda Municipal de Música de Munera en la residencia de San Vicente de Paúl de la Diputación de Albacete con las siguientes actividades:

- Recepción Oficial en Diputación .
- Pasacalles desde Diputación a la Residencia de mayores San Vicente de Paúl.
- Concierto en los jardines de San Vicente de Paúl.

3.- Buenas Prácticas: experiencias de proyectos exitosos, aplicables a otras academias de música. Se trata de aprender de aquellos que han hecho el camino antes y lo han hecho bien. Recomendamos copiar ideas, en el sentido de aprovechar en unas academias, lo que en otras ha supuesto una mejora. Al fin y al cabo todas las Academias afrontan los mismos problemas: educación, intercambios, actividades extraescolares etc.

De ahí el empeño de captar buenas prácticas que nos permitan crecer y que las Academias alcancen la excelencia educativa y cultural.

- **“Un puente de unión a través de la música”** e la Banda Municipal San Isidro Labrador de Agudas Nuevas y la Banda Municipal de Balazote.

Por su proyecto, que habla de música, pero dice también otras cosas. Dice lo importante que es el trabajo colaborativo, dice que la mejor forma de rentabilizar acciones es unir esfuerzos; dice que frente a la inacción sociocultural imperante en el medio rural, es fundamental activarse y no esperar pasivamente a que alguien nos preste atención...

4- Gala de la Música 2019, Munera. 19 de octubre

La Gala de la Música es un acontecimiento social, cultural y festivo, que al margen del interés cultural y artístico que representa en si

mismo, sirve para dar a conocer los programas y actividades de las Academias de Música de la provincia.

- Recibimiento musical en la Plaza del Ayuntamiento a cargo de la Banda Juvenil de la Escuela Municipal de Música de Munera

- Recepción oficial en Ayuntamiento a los alumnos destacados, representantes de Buenas Prácticas y a D. Jose Luis Castejón

- Entrega de obsequios institucionales a los Alumnos Destacados, representantes de Buenas Prácticas y D. Jose Luis Castejón

- Pasacalles con la Banda Juvenil y Banda Municipal de Música de Munera. Salida del Ayuntamiento para llegar al Auditorio.

- En el Auditorio de Munera:

- **“Bonse Aba”** de Basilio Astulez, a cargo de los alumnos de música y movimiento de la Escuela Municipal de Música de Munera. Profesor: Juani Peinado Arenas

- Homenaje a José Luis Castejón: **“Toda una vida dedicada a la Música”**

- Grupo de Combo de la Escuela de Música de Munera

- **“No puedo vivir sin ti”** Los Ronaldos

- **“Twist and shout”** The Beatles

- Banda Municipal de Música de Munera

- Por tierras de la Mancha (Pasodoble). Manuel López Varela



- El Quijote (Episodio sinfónico). Ferrer Ferrán
Director: José David Jareño Rodríguez

5.- Segundo Encuentro de Bandas de las Escuelas y Academias de Música de la Provincia de Albacete

El Encuentro Provincial de Bandas de Música de la provincia se plantea con el fin de apoyar los programas, que refuerzan y complementan la actividad formativa y de proyección social de las Bandas de Música de las Escuelas y Academias Municipales, a la vez que propiciamos actividad cultural para nuestros pueblos y convivencia e intercambio de experiencias entre los músicos de nuestra provincia.

En estos Encuentros en cinco escenarios de la provincia, con la participación de 15 Bandas, compartimos experiencias sonoras, emociones, ilusiones, ideas y proyectos realizados. *“Cada lugar crea su música para ser compartida con los demás lugares”.*

Una de las cosas que más poderosamente llama la atención, al analizar las memorias y proyectos, que las Academias presentan a la Convocatoria anual de subvenciones, que en los últimos 6 años, ha sacado la Diputación de Albacete es, la gran cantidad, calidad y variedad de actividades que realizan, variando mucho de unos pueblos a otros, pero en general, todas suponen, sobre todo en los municipios más pequeños, **el más importante y tradicional entramado socio-cultural y educativo de nuestros pueblos.**



Las Academias, no solo ofrecen formación musical de calidad, sino también, entretenimiento y animación musical en fiestas y celebraciones; incluso carrera profesional para jóvenes talentos y actividades complementarias para las familias, amigos y habitantes de los pueblos cercanos

SEDES	BANDAS PARTICIPANTES	FECHA/LUGAR/ACTIVIDADES...
Cenizate	Alatoz Valdeganga Cenizate	18 de agosto : Valdeganga-Cenizate 9 de noviembre: Alatoz-Cenizate Pasacalles y concierto en la plaza.
Pozohondo	Pozo Cañada Pozohondo La Roda	6 de julio Pasacalles y concierto
Madrigueras Encuentro juvenil	Tarazona de la Mancha Madrigueras Elche de la Sierra	16 de diciembre Teatro Cine Sanchís Pasacalles y Encuentro
Caudete Encuentro infantil	Villalgordo del Júcar Caudete Casas Ibáñez	17 de noviembre Concierto Salón Cultural
Lezuza	Villarrobledo Munera Lezuza	22 de diciembre Concierto

III. DATOS GENERALES

- 1.- REPRESENTANTES, DIRECCIONES, TELÉFONO, E-MAIL**
- 2.- PRESUPUESTOS, PROFESORES, ALUMNOS...**
- 3.- BANDAS, ENCUENTROS E INTERCAMBIOS**
- 4.- MAPA Y GRÁFICOS DE LA ACTIVIDAD FORMATIVA Y PROYECCIÓN SOCIAL**

DATOS GENERALES

DIRECCIONES

ACADEMIA	REPRESENTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	E-MAIL
Abengibre	D. Diego Pérez González	Avda. Castilla La Mancha, Nº 5	967471001	abengibre@dipualba.es
Aguas Nuevas	Francisco José Aguilar	Plaza de los Colonos, Nº 12	967273070	aguas@dipualba.es
Alatoz	José Vicente Picó Hernández	Los Barrancos, Nº 24	967402001	secretaria.alatoz@dipualba.es
Alborea: Unión Musical Alborea	José Luis Vidal Arocas	Plaza Castilla La Mancha, Nº 2	967477060	alborea@dipualba.es
Alcaraz	Pedro Jesús Valero Montoya	Plaza Mayor, 1	967380002	alcaraz@dipualba.es
Alpera: Escuela de Música de la Unión Musical Santa Cruz	Isabel Belén Iniesta Egido	Plaza del Ayuntamiento, Nº 1	967330001	alpera3@dipualba.es
Aýna: Fuentes Escondidas	Juan Ángel Martínez	Plaza Mayor, Nº1	967295001	ayna@dipualba.es
Balazote	Mateo Simarro García	C/ Del Río	967360001	balazote@dipualba.es
Bienservida: Academia de Música Tradicional de Bienservida	José Luis Cano Ledesma	Plaza de la Constitución, Nº 1	967394001	bienservida@dipualba.es
Bogarra	Andrés Carreño Sánchez	Plaza Cabezuelo Nº 1	967290001	bogarra@dipualba.es
Bonete: Academia de Música Unión Musical Bonetense	Josefa Mansilla Ortuño	Murillo, Nº 20	967334001	bonete@dipualba.es
Carcelén	Mª Dolores Gómez Piqueras	Pza. Juan José Gómez Molina, 1	693606596	secretario@carcelen.es
Casas de Ves	Isabel García Candel	Plaza Mayor, Nº 1	967475001	casasdeves@dipualba.es
Casas Ibáñez	Javier Escribano Gómez	Tercia, Nº 44	646968100	mar.casasib@dipualba.es
Caudete "Escuela Municipal de Música y Danza"	Moisés López Martínez	C/ Mayor Nº 2	965827000	desarrollo@caudete.org
Cenizate	Enrique Navarro Carrión	Plaza Mayor Nº 1	967489596	cenizate@dipualba.es
Chinchilla de Montearagón	Francisco Morote García	Fernando Núñez Robres, Nº4	967260001	rosa@ayuntamientochinchilla.com
El Bonillo	Juan Gil Gutiérrez	Plaza Mayor ,Nº 1	967370001	bonillo@dipualba.es
Elche de la Sierra	Raquel Ruiz López	Plaza Ramón y Cajal ,Nº 1	967410001	joseanrs.elche@dipualba.es
Férez	Javier Jaime Espinosa	Plaza de la Iglesia, Nº 2	967420122	ferez@dipualba.es
Fuenteálamo: Escuela de Música Municipal Juan Vizcaíno García	Félix Torralba Castillo	Plaza de España, Nº 21	967321001	ayuntamientofuentealamo@gmail.com
Fuentealbilla: Academia de Música La Armonizadora	Ángel Salmerón Garrido	Plaza Mayor, Nº1	967472288	fuentealbilla@dipualba.es
Hellín: Escuela Municipal de Música y Danza	Ramón García Rodríguez	Rabal, Nº1	967541509	rosario.valera@hellin.es
Higueruela	Isabel Martínez Arnedo	Avda. Juan Carlos Nº I,1	967287180	higueruela2@dipualba.es
Hoya-Gonzalo	Antonio Calero Belmonte	Plaza Molina, Nº 1	967287666	hoyagonzalo@dipualba.es
Jorquera: Ntra.Sra. de Cubas	Jesús Jiménez Sánchez	Mayor, Nº 6	967471245	jorquera@dipualba.es
La Roda: Escuela Municipal de Música y Danza Maestro Cisneros	Juan Ramón López Amores	Pza Capitán Escribano Aguado, 1	967441403	subvenciones@laroda.es

ACADEMIA	REPRESENTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	E-MAIL
Lezuza	Alfonso Avendaño Sánchez	Plaza Mayor, Nº10	967354001 669400915	lezuza@dipualba.es
Liétor	Antonio García Docón	Plaza Mayor, Nº18	669400915	lietor@dipualba.es
Madrigueras	Juan Carlos Talavera Utiel	Plaza del Ayuntamiento, Nº1	967484017	madrigueras@dipualba.es
Mahora: Agrupación Musical Mahoreña	Antonio Martínez Gómez	Plaza de la Mancha, Nº 7	967494356	aedlmahora@gmail.com
Molinicos	Mª Dolores Serrano Gutiérrez	C/ Mayor, Nº 35	678047785	biblioteca@molinos.com
Montealegre del Castillo	Sinforiano Montes Sánchez	C/ Generalísimo, Nº 1	967336001	juan.montealegre@dipualba.es
Munera	Desiderio Martínez Martínez	Plaza de la Constitución, Nº 1	967372001	admunera@hotmail.com
Navas de Jorquera	María Dolores Murcia Pérez	Avd. de La Mancha, Nº 8	967482196	navas@dipualba.es
Nerpio	José A. Gómez Moreno	Plaza Mayor, Nº1	967438001	nerpio@dipualba.es
Ontur	Jesús López Higuera	Plaza Alcalde Joaquín Ortí Martínez 13	967323001	marisol.ontur@dipualba.es
Ossa de Montiel	Alejandro Chillerón Mora	Plaza de la Constitución, Nº 1	967377000	g.sanchez.ossa@dipualba.es
Pétrola Academia de Música de la Asociación Musico-Cultural "San Bernabé"	Juan Gómez Morote	C/ Chinchilla, Nº2	967286000	petrola@dipualba.es
Pozo Cañada: Agrupación Musical La Primitiva	Francisco García Alcaraz	Plaza Ocho de Mayo, Nº8	967250001	pozoca@dipualba.es
Pozohondo	Amparo Núñez Sanchez	Constitución, Nº 15	967205001	phondo@dipualba.es
Riópar	Pedro Pablo Pérez Moreno	Plaza de Luis Escudero Nº 1	967435001	riopar@dipualba.es
Robledo	Cristian Cuerda González	Plaza Mayor 1	967388505	ayuntamiorobledo@yahoo.es
Socovos	Saturnino Gonzalez Martínez	Plaza de la Villa, Nº 7	967420001	secretaria.socovos@dipualba.es
Tarazona de la Mancha	Miguel Zamora Saiz	C/ Padre Simón S/N	967480002	emmtal@hotmail.com
Tobarra	Amparo Ballesteros Jiménez	Mayor 1	967325036	tobarra@dipualba.es
Valdeganga. Academia de Música Virgen del Rosario	Fermín Gómez Sarrión	Plaza Mayor, Nº 1	687751382	alcalde.valdeganga@dipualba.es
Villalgordo del Júcar. Unión musical La Lira	José Luis Martínez Cano	Plaza Mayor, Nº 2	967455001	Secretario.villalgordo@dipualba.es
Villamalea	Ana Teresa García Lozano	Plaza de la Iglesia, Nº5	967483001	ventanilla@villamalea.es
Yeste: Escuela de Música Asociación Musical Beneche	Mª Cortes Buendía Sánchez	Plaza Calvo Sotelo, Nº1	967431001	yeste@dipualba.es

PRESUPUESTOS, PROFESORES, ALUMNOS...

ACADEMIA DE:	APORTACIÓN DE DIPUTACIÓN	PRESUPUESTO TOTAL	PROFESORES	ALUMNOS	ALUMNO DESTACADO	DÍA DE LA MÚSICA	PROYECCIÓN SOCIAL
ABENGIBRE	1.022	6.500	1	14	Sí	Sí	SUFICIENTE
AGUAS NUEVAS	1.022	10.000	1	56	No	No	SUFICIENTE
ALATOZ	2.215	30.121	14	95	Sí	Sí	DE CALIDAD
ALBOREA	1.534	13.671	4	88	Sí	Sí	DE CALIDAD
ALCARAZ	1.278	9.000	1	67	Sí	Sí	DE CALIDAD
ALPERA	1.789	28.500	7	52	Sí	No	SUFICIENTE
AÝNA	852	7.000	2	12	No	No	SUFICIENTE
BALAZOTE	1.363	12.134	1	52	No	Sí	SUFICIENTE
BIENSERVIDA	852	5.400	1	40	Sí	Sí	SUFICIENTE
BOGARRA	1.278	17.623	1	57	No	Sí	SUFICIENTE
BONETE	1.108	14.000	4	35	No	No	SUFICIENTE
CARCELÉN	852	2.500	3	40	Sí	No	SUFICIENTE
CASAS DE VES	1.363	13.428	2	30	Sí	Sí	DE CALIDAD
CASAS IBÁÑEZ	1.704	42.692	5	61	No	Sí	SUFICIENTE
CAUDETE	2.386		21	248	No	No	DE CALIDAD
CENIZATE	1.789	16.280	6	54	No	Sí	DE CALIDAD
CHINCHILLA DE MONTEARAGÓN	1.363	22.400	4	69	No	No	SUFICIENTE
EL BONILLO	2.386	72.000	7	99	Sí	Sí	DE CALIDAD
ELCHE DE LA SIERRA	2.215	45.236	1	103	Sí	Sí	DE CALIDAD
FÉREZ	852	3.510	3	38	No	No	SUFICIENTE
FUENTEALAMO	1.789	19.638	8	58	No	Sí	SUFICIENTE
FUENTEALBILLA	1.619	21.000	3	71	Sí	Sí	DE CALIDAD
HELLÍN	2.555	331.202	11	384	No	No	DE CALIDAD
HIGUERUELA	1.874	30.900	4	52	Sí	Sí	DE CALIDAD
HOYA-GONZALO	1.363	13.000	4	61	No	Sí	DE CALIDAD
JORQUERA	1.278	15.695	1	10	No	No	DE CALIDAD
LA RODA	2.725	246.985	9	269	Sí	Sí	DE CALIDAD
LEZUZA	1.534	26.000	1	50	No	No	DE CALIDAD
LIÉTOR	937	14.300	1	35	No	No	SUFICIENTE
MADRIGUERAS	2.386	52.800	9	162	Sí	Sí	DE CALIDAD
MAHORA	1.960	30.000	5	146	Sí	Sí	DE CALIDAD
MOLINICOS	1.108	13.700	1	66	Sí	No	DE CALIDAD
MONTEALEGRE DEL CASTILLO	1.278	20.000	5	54	No	No	DE CALIDAD
MUNERA	2.555	135.177	14	144	Sí	Sí	DE CALIDAD
NAVAS DE JORQUERA	852	7.000	1	45	No	Sí	DE CALIDAD
NERPIO	1.704	33.580	1	32	Sí	Sí	DE CALIDAD
ONTUR	1.704	28.884	2	45	No	Sí	DE CALIDAD
OSSA DE MONTIEL	1.193	10.000	2	90	No	Sí	SUFICIENTE
PÉTROLA	1.619	22.000	8	138	No	No	SUFICIENTE
POZO CAÑADA	2.130	56.700	10	85	Sí	Sí	DE CALIDAD
POZOHONDO"	1.874	25.000	7	64	Sí	Sí	DE CALIDAD
RIÓPAR	852	6.850	1	38	Sí	No	SUFICIENTE
ROBLEDOS	682	2.400	1	20	No	No	SUFICIENTE
SOCOVS	1.278	10.967	1	32	Sí	Sí	DE CALIDAD
TARAZONA DE LA MANCHA	2.470	120.000	14	220	Sí	Sí	DE CALIDAD

TOBARRA	1.874	30.000	12	149	No	Sí	DE CALIDAD
VALDEGANGA	2.045	28.900	5	95	Sí	Sí	DE CALIDAD
VILLALGORDO DEL JÚCAR	1.534	20.300	5	61	Sí	Sí	DE CALIDAD
VILLAMALEA	2.471	66.700	6	180	Sí	Sí	DE CALIDAD
YESTE	1.534	21.500	1	53	Sí	Sí	DE CALIDAD
TOTAL	80.000 €	1.833.172,62 €	242 €	4.219 €			

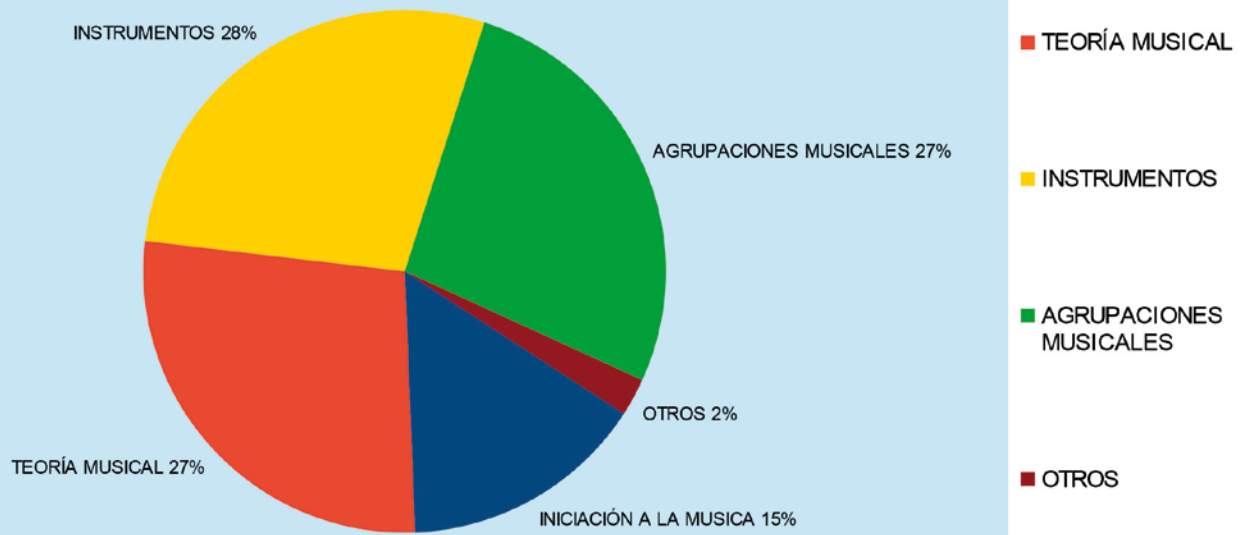
BANDAS, ENCUENTROS E INTERCAMBIOS

ACADEMIAS	BANDAS DE MÚSICA	ENCUENTROS E INTERCAMBIOS
Abengibre	Banda	
Aguas Nuevas	Banda San Isidro Labrador	X IX Encuentro de Bandas
Alatoz. Asociación Musical y Escuela de Música Virgen del Rosario	Banda Banda Juvenil	- II Encuentro de Bandas de las Escuelas y Academias de Música de la Provincia - Encuentro de Bandas en Villena (Alicante) - Jarafuel (Valencia) - III Encuentro Bandas Juveniles Villa de Alatoz - Colaboración e intercambio de ideas con otras Academias para unificar criterios y progresar
Alborea. Unión Musical Alborea	Banda	
Alcaraz	Banda	
Alpera	Banda Banda Juvenil	
Aýna. Fuentes Escondidas	Banda	
Balazote	Banda	
Bienservida. Academia de Música Tradicional de Bien-servida		
Bogarrra	Banda Juvenil Banda Infantil	
Bonete. Unión Musical Bonetense	Banda Juvenil	
Carcelén		
Casas de Ves	Banda Banda Juvenil	
Casas Ibañez	Banda Banda Juvenil	- II Encuentro de Bandas de las Escuelas y Academias de Música de la Provincia
Caudete. "Escuela Municipal de Música y Danza"	Banda Infantil	- Sede del II Encuentro de Bandas de las Escuelas y Academias de Música de la Provincia
Cenizate	Banda Banda Juvenil	- Sede del II Encuentro de Bandas de las Escuelas y Academias de Música de la Provincia - XXII Memorial Toni López. Participan la Unión Musical Ibañesa y la Asociación Toni López - Celebración del Día de la Música y II Encuentro de Bandas Juveniles de Cenizate con la Banda de Música de la Armonizadora de Fuentealbilla - Participación en el VI Encuentro de Bandas Juveniles de Madrigueras
Chinchilla de Montearagón		

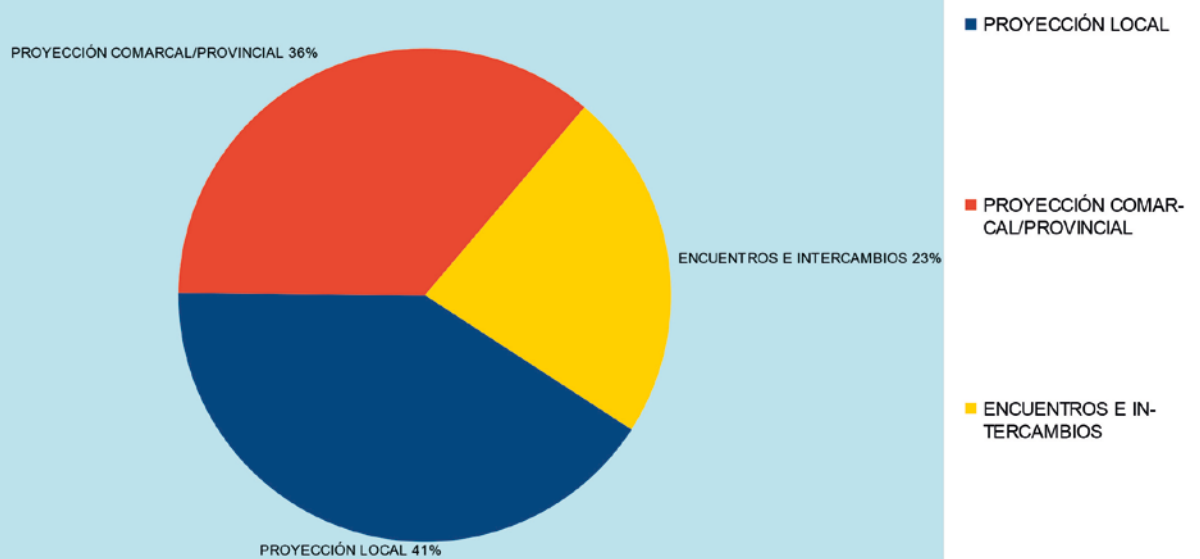
El Bonillo	Banda	- Concierto intercambio de la Banda Juvenil de la Escuela Municipal de Música de El Bonillo con la Banda Juvenil de la Escuela Municipal de Música de Quintanar del Rey.
Elche de la Sierra	Banda Banda infantil-juvenil	- II Encuentro de Bandas de las Escuelas y Academias de Música de la Provincia
Férez	Banda	
Fuenteálamo. Escuela de Música Municipal Juan Vizcaíno García	Banda Banda Juvenil	
Fuentealbilla. La Armonizadora	Banda Banda Juvenil	
Hellín. Escuela Municipal de Música y Danza	Banda	- Encuentro de grupos de música y movimiento con la Escuela de Música "Asociación de amigos de la música" de Lorquí
Higueruela	Banda Banda Juvenil	- VIII Encuentro de Bandas Juveniles de Higueruela
Hoya-Gonzalo	Banda	- XXIII Encuentro de Bandas de Música "Villa de Hoya Gonzálo"
Jorquera. Ntra.Sra. de Cubas	Banda	
La Roda. Escuela Municipal de Música y Danza Maestro Cisneros	Banda	- II Encuentro de Bandas de las Escuelas y Academias de Música de la Provincia
Lezuza	Banda Profesional Banda Amateur	- Sede del II Encuentro de Bandas de las Escuelas y Academias de Música de la Provincia - Participación en un Encuentro de Bandas. (Alicante) - Encuentro de Bandas en Lezuza. Devolución de la visita de la Agrupación Musical Carolinas de Alicante. - Encuentro de Bandas Juveniles en Alcardete (Toledo) - Participación en el Festival Regional de Bandas de música - "Encuentro de música cofrade".En Semana Santa, con la Banda Municipal de La Roda. - Participación en el Festival del Pasodoble en Munera
Liétor	Banda	
Madrigueras	Banda Banda Infantil Banda Juvenil	- Sede del II Encuentro de Bandas de las Escuelas y Academias de Música de la Provincia. (Juvenil) - VII Festival de Bandas Juveniles - Festival de Bandas Infantiles
Mahora. Agrupación Musical Mahoreña	Banda Banda Juvenil	- XXXII Festival de Bandas de Música "Villa de Mahora"
Molinicos	Banda	- Encuentros con otras Bandas de música de dentro y fuera de la provincia
Montealegre del Castillo	Banda	- Intercambio de ensembles de clarinetes
Munera	Banda Banda Juvenil	
Navas de Jorquera	Banda	- Intercambios con otras Bandas
Nerpio	Banda Banda Infantil	
Ontur	Banda	- Encuentro de Bandas de Música - Encuentro de corales
Ossa de Montiel	Banda	
Pétrola. Academia de Música de la Asociación Musico-Cultural "San Bernabé"	Banda	- Intercambio y convivencia con la Banda de música de Hoya Gonzálo

Pozo Cañada. Agrupación Musical La Primitiva	Banda Banda Juvenil	- II Encuentro de Bandas de las Escuelas y Academias de Música de la Provincia. - Actuación en el XI Certamen Internacional de Bandas de Música Villa de Dosbarrios (Toledo) - II Festival de Bandas de Marchas de Procesión con la Banda Municipal de Casas Ibañez - XXXIII Festival de Bandas de Música de Pozo Cañada, con las Bandas de Tomelloso (Ciudad Real) y de Cieza (Murcia)
Pozohondo	Banda	- Sede del II Encuentro de Bandas de las Escuelas y Academias de Música de la Provincia. - Participación en el Certamen Regional de Bandas de Música "Villa de Mota del Cuervo" - Participación en el Certamen Internacional de Bandas de Música Ciudad de Valencia - Ensemble de trompas "Ciudad de Albacete" en Pozohondo
Riópar	Banda	
Robledo		
Socovos	Banda	- Encuentro de Bandas de música de Yeste
Tarazona de la Mancha	Banda Banda Infantil-Juvenil	- II Encuentro de Bandas de las Escuelas y Academias de Música de la Provincia. - Intercambio del aula de música moderna con la escuela de música de Casasimarro y Madrigueras - Intercambio de Bandas Juveniles con la Banda de Villalgordo del Júcar
Tobarra	Banda	
Valdeganga. Academia de Música Virgen del Rosario	Banda	- II Encuentro de Bandas de las Escuelas y Academias de Música de la Provincia.
Villalgordo del Júcar. Unión musical La Lira	Banda Banda Infantil	- II Encuentro de Bandas de las Escuelas y Academias de Música de la Provincia.(Infantil) - Encuentro con la Banda de Música Infantil de Tarazona de la Mancha
Villamalea	Banda Banda Juvenil	- Concurso de jóvenes solistas
Yeste. Escuela de Música Asociación Musical Beneche	Banda	- Participación en el Encuentro de Bandas de Tarazona de la Mancha

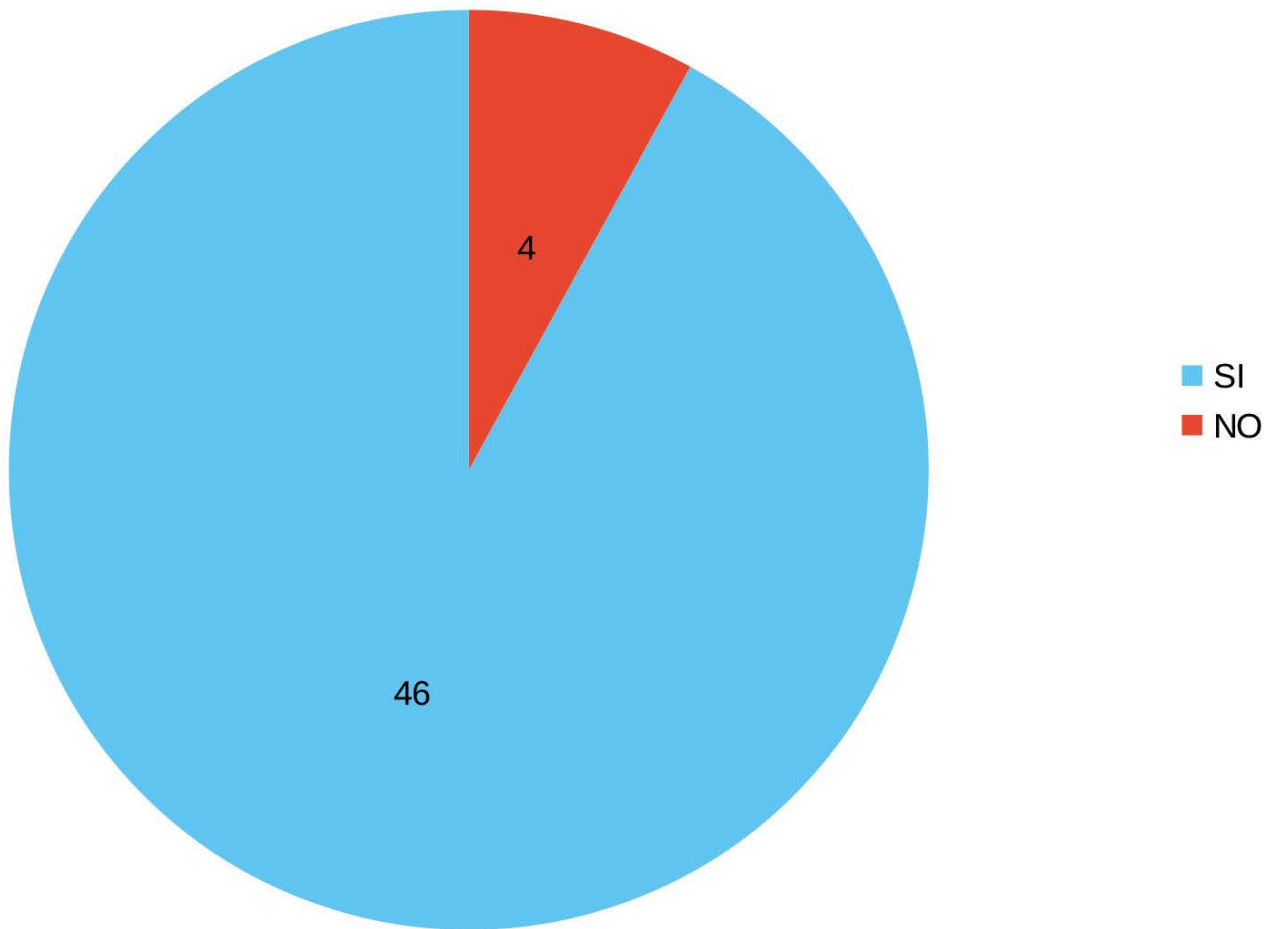
ACTIVIDAD FORMATIVA



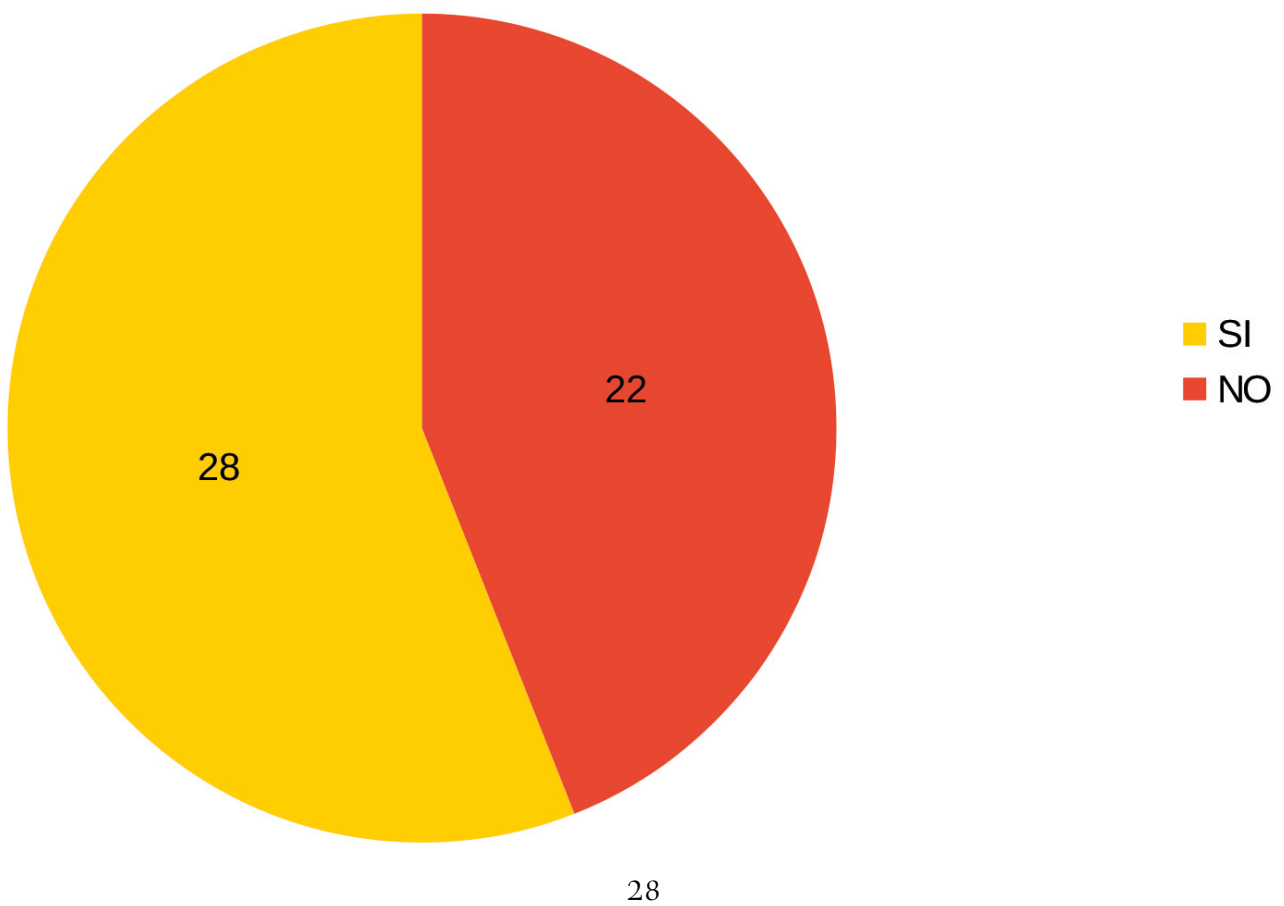
PROYECCIÓN SOCIAL



BANDAS DE MÚSICA

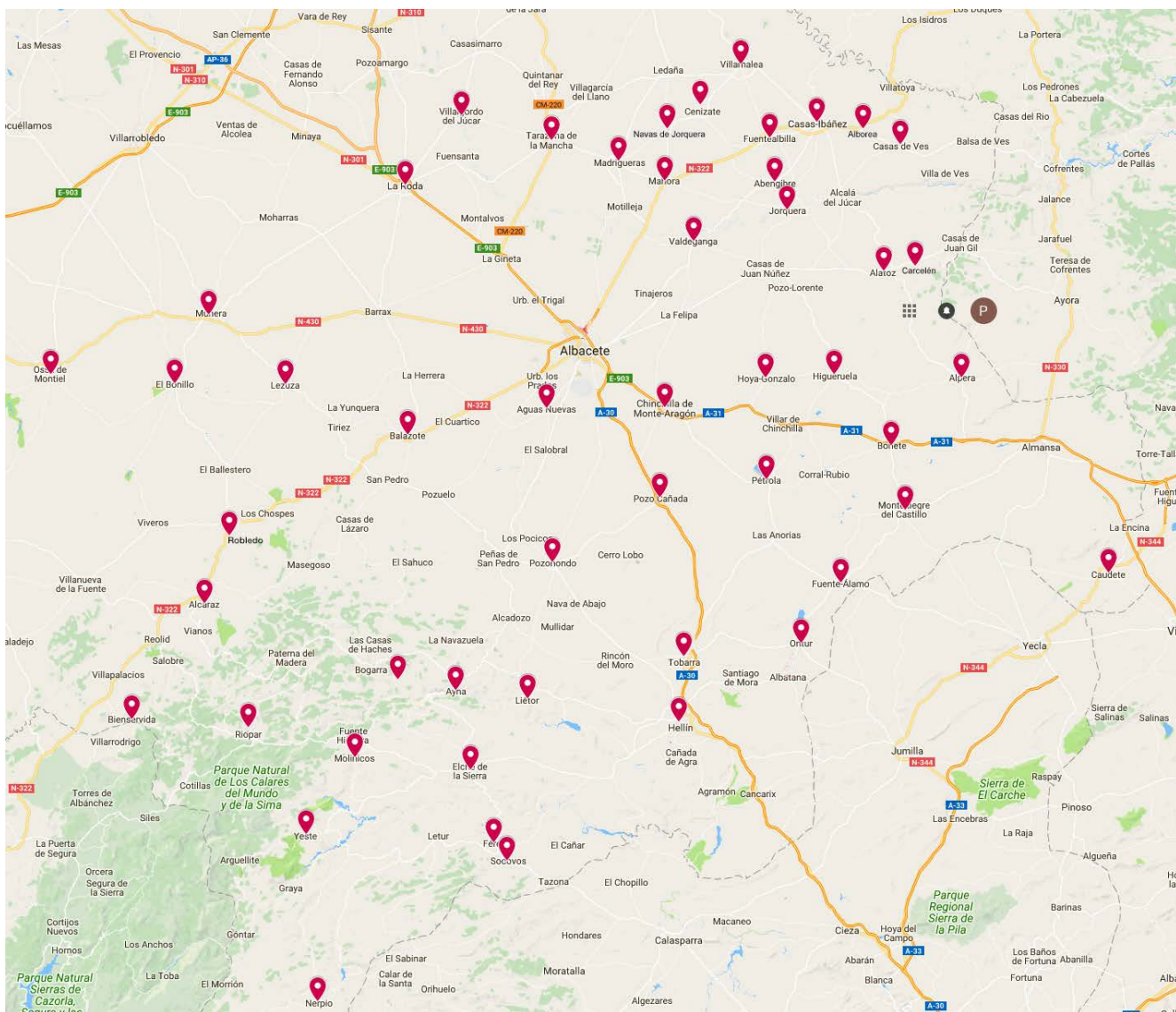


ENCUENTROS E INTERCAMBIOS



ACADEMIAS DE MÚSICA EN LA PROVINCIA DE ALBACETE

Abengibre, Aguas Nuevas, Alatoz, Alborea, Alcaraz, Alpera, Ayna, Balazote, Bienservida, Bogarra, Bonete, Carcelén, Casas de Ves, Casas Ibáñez, Caudete, Cenizate, Chinchilla de Montearagón, El Bonillo, Elche de la Sierra, Férez, Fuenteálamo, Fuentealbilla, Hellín, Higuera, Hoya Gonzalo, Jorquera, La Roda, Lezuza, Liétor, Madrigueras, Mahora, Molinicos, Montealegre del Castillo, Munera, Navas de Jorquera, Nerpio, Ontur, Ossa de Montiel, Pétrala, Pozo Cañada, Pozohondo, Riópar, Robledo, Socovos, Tarazona de la Mancha, Tobarra, Valdeganga, Villalgordo del Júcar, Villamalea y Yeste.



IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1.- LAS BANDAS DE MÚSICA SON EN LA ACTUALIDAD, EL MÁS IMPORTANTE Y TRADICIONAL ENTRAMADO SOCIOCULTURAL DE NUESTROS PUEBLOS.

2.- LAS ACADEMIAS DE MÚSICA DEBEN DESARROLLARSE SOBRE TRES PILARES BÁSICOS:

2.1. Convocatoria anual

2.2. Asesoramiento y cuidado.

2.3. Programas

2.3.1. Para el año 2020

- Alumno destacado**
- Gala de la Música**
- Buenas prácticas**
- Celebración del Día de la Música**

2.3.2. Otros posibles programas

IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Debemos aprender a aprovechar al máximo bienes escasos y a agudizar el ingenio para sacar recursos de donde parece que no los hay.

1.- LAS BANDAS DE MÚSICA SON EN LA ACTUALIDAD, EL MÁS IMPORTANTE Y TRADICIONAL ENTRAMADO SOCIOCULTURAL DE NUESTROS PUEBLOS, SOBRE TODO EN LOS PUEBLOS MÁS PEQUEÑOS

Las Bandas y Academias de música representan uno de los valores culturales más importantes de nuestra provincia, no solo por su tradición y calidad de la música que producen, sino también por la repercusión social que suponen para las poblaciones donde están implantadas: acceso a la formación musical de muchos jóvenes, animación de fiestas, pasacalles, apoyo a los principales actos de instituciones y organismos del pueblo y de la comarca, etc.

De las numerosas temáticas que podemos abordar en nuestra cultura popular, las Bandas de Música son parte ineludible y muy poco conocida.

Tenemos referencias orales, aunque difusas, de actuaciones de bandas a principios del siglo XIX. Con más rigor, podemos asegurar que las primeras bandas de música aparecen a lo largo del siglo XIX y especialmente a principios del XX.

Existen algunas joyas documentales muy interesantes como el de la creación de la banda de Molinicos (Tradición y Cultura nº 15) pero en general el tema de las bandas de música en nuestra provincia, ha sido uno de los grandes olvidados a pesar de ser, como decimos en el enunciado, el más importante y tradicional entramado sociocultural y educativo de nuestros pueblos, sobre todo en los más pequeños.

La banda de música, - su-nuestra-banda de música, constituye una de las señas de identidad más importantes del pueblo. Nos identificamos con esa música, *“a los moliniquenos se nos hace un nudo en la garganta cuando suenan las notas de*

nuestra Diana”, nos sentimos orgullosos de nuestras raíces y nuestra riqueza autóctona, *“ha sido interpretada por muchas y diferentes generaciones de músicos aficionados que han nacido en Molinicos”* (Provincia de Albacete. Tradición y Cultura nº15)

“Alatoz, tierra de música, es el título de este disco y no lo es por casualidad..., es un claro ejemplo de que, por muy pequeño que sea un pueblo, la pasión por la música puede ser muy grande” (Provincia de Albacete. Tradición y Cultura Nº 29).

2.- LAS ACADEMIAS DE MÚSICA DEBEN DESARROLLARSE SOBRE TRES PILARES BÁSICOS: CONVOCATORIA ANUAL; ASESORAMIENTO Y CUIDADO; Y PROGRAMAS QUE REFUERZEN Y COMPLEMENTEN LA ACTIVIDAD FORMATIVA.

No es suficiente el trabajo administrativo para desarrollar el programa de las Academias de música. Desde nuestro punto de vista la gestión cultural de las Academias debe tener, como decimos en el enunciado, tres pilares básicos:

2.1.- Convocatoria anual de ayudas a los Ayuntamientos de la provincia y Organismos Autónomos para el sostenimiento de Academias de música.

2.2 .- Asesoramiento y cuidado

Como hemos dicho en otras ocasiones, realizar una evaluación de la calidad de los servicios que damos, es fundamental. Tenemos que saber en que se gasta el dinero público. No podemos poner dinero sin hacer un seguimiento y saber que trabajos y actividades se desarrollan con financiación de la Diputación. Se concretaría en la elaboración anual

de este tipo de informe, además de realizar reuniones de trabajo y visitas a los pueblos, que nos permitan conocer y cooperar con los programas y proyectos que se están desarrollando y programar actividades conjuntas.

2.3.-**Programas** que refuercen y complementen la actividad formativa.

2.3.1. Para el año 2020 proponemos continuar con :

- **Alumno destacado.** Pueden optar todos los alumnos de Academias y Escuelas de música de la provincia de Albacete, que deberán enviar a la Diputación, un escrito firmado por el responsable de la Academia, con el nombre del alumno elegido.

Primamos así, la excelencia educativa, con la finalidad de potenciar a los alumnos excelentes, que son el ejemplo de cómo el mérito y el esfuerzo tienen su recompensa, haciendo un reconocimiento público en “La Gala de la Música” con la entrega de diplomas y proporcionándole la matrícula gratuita para el curso siguiente.

Además, todos los alumnos destacados podrían tener como premio, un encuentro de una jornada de trabajo, con un músico dereconocido prestigio nacional o internacional, entradas para un concierto en el Teatro Circo, algún viaje cultural, etc.

- **La Gala de la Música.** Se trata de un acontecimiento social, cultural y festivo, que al margen del interés cultural y artístico que representa en sí mismo, sirve de escaparate y en el que se visualizan los programas de las Academias de música.

La Gala de la Música es un acto que refuerza y complementa la actividad formativa realizada por las academias de música; además de dar visibilidad al proyecto, facilita el intercambio de experiencias y divulga la actividad creativa de las academias.

La actividad, es itinerante por las distintas academias de música de la provincia. Tiene tres partes:

1.-**Institucional** en la que intervienen autoridades provinciales y locales y en la que se entregan diplomas a todos los alumnos destacados.

2.- **Experiencias** de proyectos exitosos aplicables a otras academias de música. Se trata de aprender de aquellos que han hecho el camino antes y lo han hecho bien: iniciación a

la música para discapacitados, jardín musical, musicoterapia, “Bebeteca”, Minimusicales en inglés...

3.-**Actuación musical** relevante: Orquesta sinfónica del Real Conservatorio de música y danza de Albacete, Banda de música de Liria, Bing band de Albacete...

- **Celebración del Día de la Música:** el día 21 de junio, el primer día del verano – solsticio de verano–, se celebra el día Internacional de la música. Su objetivo es promocionar la música, facilitando que los músicos salgan a la calle y organizando conciertos gratuitos.

- **Encuentros de bandas de las Escuelas y Academias de Música de la Provincia.** Durante el verano y siguiendo el mismo esquema de este año, celebraremos el II Encuentro de Bandas, con el objetivo de apoyar los programas, que refuerzan y complementan la actividad formativa y de proyección social a la vez que propiciamos actividad cultural para nuestros pueblos y convivencia e intercambio de experiencias entre los músicos de nuestra provincia.

“Cada lugar crea su música para ser compartida con los demás lugares”. Conveniría, para evitar agravios comparativos y para que todos los pueblos disfruten de la actividad cultural y festiva que supone el Encuentro, realizar ciclos de tres años, haciendo itinerante las Sedes. Así, el encuentro infantil, que cuenta con la participación de las Bandas de Villalgordo del Júcar, Caudete y Casas Ibáñez, que en 2018 se pudo disfrutar en Villalgordo del Júcar, en 2019 se celebró en Caudete y en 2020 lo hará en Casas Ibáñez.

2.3.2. Otros posibles programas:

- **Jornada de trabajo.** Hacia un plan de trabajo integrado. Necesidad de coordinación de los profesionales de la música en el ámbito provincial. Que lagente se encuentre, que tenga oportunidad de conocer los programas y proyectos que se están desarrollando en otras academias con el fin de intercambiar experiencias, desarrollar la cooperación, la atención a lo común y el beneficio mutuo.

- **Toca la banda:** *los domingos por la tarde..., los domingos por la mañana en la plaza..., en el Centro Cultural... etc.* Se trata de intercambios de bandas de música,

que refuerzan los programas de difusión cultural de los Ayuntamientos.

Dependiendo del número de bandas, se podrían realizar conciertos todos los domingos de agosto..., los últimos sábados de cada mes, etc.

Podríamos financiar en todo o en parte los desplazamientos.

- **Encuentros con...** directores de orquesta, instrumentistas destacados, formaciones musicales de distintos géneros de Albacete y de fuera etc.,

Realizaríamos clases magistrales para los alumnos de las academias de música, facilitando el acercamiento, la conversación relajada, el encuentro con músicos de reconocido prestigio, compartiendo experiencias, intercambiando ideas y profundizando en los proyectos realizados.

Sería quizá interesante establecer una colaboración con Cultural Albacete de cara a la realización de circuitos, etc.

- **Participación en eventos y acontecimientos de interés:** asistencia a conciertos de orquestas sinfónicas, óperas etc. de primer nivel, que pudieran venir al Teatro Circo de Albacete. Festival de bandas de música de Albacete, etc.

- **Visitas guiadas** al Conservatorio de música y Palacio de la Diputación de Albacete.

- **Formación de formadores:** intercambio de experiencias; ponencias didác-

ticas; estrategias de enseñanza-aprendizaje; búsqueda de materiales y recursos que ayuden a los alumnos en su formación integral.

Se trata de aprender de las experiencias y los caminos recorridos con éxito por otros compañeros.

- **Invitación al concierto de clausura del curso del Real Conservatorio de música de Albacete.** Suele celebrarse a primeros de junio.

- **Otros:**

- Conciertos didácticos.

- Apoyo a los festivales y muestras de fin de curso.

- Intercambios entre academias.

- Celebración del día de Santa Cecilia.

- "Dando la nota" "A todo ritmo" (Charangas).

- Edición de publicaciones discográficas. Subvenciones, en su caso, a las publicaciones locales.

- Exposiciones didácticas

- Convocatoria anual de ayudas a los Ayuntamientos para adquisición de instrumentos musicales. (Demandada a través de entrevistas personales con directores de Bandas de música de nuestra provincia).

- Premio Diputación de Albacete de Jóvenes Intérpretes (Villamalea)

V. ANEXOS

- CONVOCATORIA ESPECÍFICA DE AYUDAS A ENTES LOCALES, TERRITORIALES PARA EL SOSTENIMIENTO DE ACADEMIAS DE MÚSICA, DURANTE EL AÑO 2019**
- GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE LA MEMORIA**
- MODELO DE PROYECTO**

CONVOCATORIA ESPECÍFICA DE AYUDAS A ENTES LOCALES TERRITORIALES PARA EL SOSTENIMIENTO DE ACADEMIAS DE MÚSICA, DURANTE EL AÑO 2019

Artículo 1.- **OBJETO:** La presente convocatoria del programa de ayudas a entes locales territoriales de la provincia de Albacete para el sostenimiento de academias de música, en régimen de concurrencia competitiva, se realiza al amparo y está regulada por la Ordenanza reguladora de Bases Generales, cuyo acuerdo de aprobación definitivo se publica en el Boletín Oficial de la Provincia de Albacete nº 77, de 04/07/2016.

Las ayudas que se concedan irán destinadas exclusivamente a financiar gastos del profesorado de la academia, durante el período comprendido entre el 1 de diciembre de 2018 hasta el 30 de noviembre de 2019.

Artículo 2.- **REQUISITOS:** Los interesados deberán cumplimentar el formulario electrónico de solicitud disponible en la sede electrónica de la Diputación Provincial de Albacete: www.dipualba.es, apartado “Subvenciones y ayudas”. Sólo podrá formularse una solicitud por municipio.

Asimismo, deberán presentar mediante archivo adjunto memoria de actividades realizadas durante el ejercicio anterior y programa de actividades previstas para el año en curso (en el mismo deberá incluirse la información solicitada en el artículo 4º de la presente convocatoria, a efectos de su valoración).

El órgano gestor de la presente convocatoria será el Servicio de Educación y Cultura, que colaborará con los ciudadanos y entidades en la resolución de las dudas que pudieran derivarse de la cumplimentación y presentación de solicitudes, subsanaciones y justificaciones.

Los interesados autorizarán – en el momento de la solicitud y de la justificación– a la Diputación de Albacete para la obtención de los certificados de estar al corriente de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social; igualmente, deberán estar al corriente de sus pagos con la propia Diputación y sus entidades dependientes en los términos establecidos en el artículo 3.1 de la Ordenanza General de Subvenciones y el acuerdo del pleno provincial, de 23 de julio de 2014, publicado en el BOP de 13 de agosto de 2014.

El órgano instructor comprobará, antes de remitir a fiscalización la propuesta de resolución de la concesión, a través de la plataforma de gestión de subvenciones, el cumplimiento de las obligaciones tributarias y para con la Seguridad Social a las que se refiere el artículo 14.1.e de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones. En caso de incumplimiento y constancia del mismo a través de la plataforma de intermediación, se requerirá al solicitante la subsanación de esta circunstancia, en plazo de diez días.

Artículo 3.- **SOLICITUDES Y PLAZO DE PRESENTACIÓN:** La presentación de solicitudes se realizará exclusivamente de modo telemático, cumplimentando el formulario electrónico de solicitud disponible en la sede electrónica de la Diputación Provincial de Albacete (firmado electrónicamente) a través de la plataforma de presentación de solicitudes de subvenciones de la Diputación Provincial de Albacete www.dipualba.es.

es, que permitirá el envío a través del registro telemático regulado por el reglamento publicado en el BOP nº 7, de fecha 18 de enero de 2008.

El acceso al formulario electrónico (modelo normalizado) permitirá la impresión de un documento que contendrá los datos fundamentales de la solicitud así como el número y la fecha del registro electrónico correspondiente. Este documento servirá, a todos los efectos, como justificante de su presentación.

El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación del anuncio de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia. Igualmente, se dispone la publicación de la convocatoria en la Base Nacional de Datos de Subvenciones, en el tablón de anuncios y en la página web de la Diputación Provincial de Albacete.

Artículo 4.- CRITERIOS DE VALORACIÓN DE SOLICITUDES: Para la priorización de las solicitudes se valorarán, hasta un máximo de 34 puntos, los siguientes aspectos, siguiendo los criterios y limitaciones establecidos en la base 3ª de la Ordenanza reguladora de Bases Generales:

1. Número de alumnos matriculados.

* Hasta 50 alumnos	1 punto
* De 51 a 100 alumnos	2 puntos
* De 101 a 200 alumnos	3 puntos
* Más de 200 alumnos	4 puntos

2. Número de profesores.

* Un profesor	1 punto
* De 2 a 4 profesores	2 puntos
* De 5 a 10 profesores	3 puntos
* Más de 10 profesores	4 puntos

3. Presupuesto de gastos de personal previstos para el ejercicio 2019

* Hasta 6.000 euros	1 punto
* Entre 6.001 y 9.000 euros	2 puntos
* Entre 9.001 y 12.000 euros	3 puntos
* Entre 12.001 y 15.000 euros	4 puntos
* Entre 15.001 y 18.000 euros	5 puntos
* Entre 18.001 y 24.000 euros	6 puntos
* Entre 24.001 y 30.000 euros	7 puntos
* Entre 30.001 y 36.000 euros	8 puntos
* Entre 36.001 y 42.000 euros	9 puntos
* Entre 42.001 y 48.000 euros	10 puntos
* Entre 48.001 y 54.000 euros	11 puntos
* Más de 54.000 euros	12 puntos

4. Grado de cumplimiento de la subvención concedida en la misma convocatoria en 2018

* Justificación adecuada dentro del plazo establecido al efecto	2 puntos
---	----------

* Municipios que no solicitaron/recibieron ayuda en el ejercicio anterior 1 punto

* Ausencia de justificación o inadecuación de la misma 0 puntos

5. Adecuación de la memoria y proyecto aportados - conforme prevé la base relativa a "requisitos"-, a la realidad sociocultural del municipio y su proyección social y cultural en el municipio, comarca, etc..., así como actividad formativa, creativa, cooperación con otras entidades, actividades de difusión cultural. Para ello se realizará un informe técnico en el que se valorará, con un máximo de 10 puntos la documentación presentada.

6. Alumno destacado*. Por la participación en el programa de Diputación "Alumno destacado" (SI / NO) 1 punto

7. Celebración del Día de la música**. Por la participación en el programa "El Día de la Música" (SI / NO) 1 punto

* Se debe señalar con un SÍ la participación en el programa; o NO, en caso contrario. Al final del curso cada academia, por consenso de los profesores, elige un alumno destacado, al que se le entregará públicamente un diploma en la Gala de la Música, y se le proporciona la matrícula gratuita para el curso siguiente.

** Se debe señalar con un SÍ la participación en el programa; o NO, en caso contrario. El Día de la Música es una celebración internacional que se realiza el día 21 de junio, el primer día del verano.

Una vez efectuada la evaluación conforme a los criterios de baremación señalados se sumarán la totalidad de puntos obtenidos por cada uno de los solicitantes; la cantidad obtenida se dividirá por el crédito total de la convocatoria, obteniendo el valor/punto. El importe subvencionado resultará de multiplicar el valor/punto referido por el número de puntos obtenidos por cada municipio.

Las cuantías resultantes de la aplicación de los criterios de valoración expresados anteriormente tendrán como límite las aportaciones mínimas correspondientes a cada entidad local, en función del tramo de población en que se halle, previstas en la base 1ª de la Ordenanza reguladora de Bases Generales . Si de la aplicación de esos criterios resultara una cantidad superior, se reducirá proporcionalmente la subvención hasta cumplir con la aportación mínima.

Artículo 5.- TRAMITACIÓN Y RESOLUCIÓN: La Excma. Diputación Provincial de Albacete resolverá y notificará la resolución del procedimiento en el plazo máximo de seis meses desde la conclusión del plazo de presentación de solicitudes. Tratándose de procedimientos de concurrencia competitiva, y de acuerdo con lo que dispone el artículo 45.1º b) de la Ley 39/2015, de

1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se notificará mediante la inserción de las resoluciones en el tablón de anuncios de la Diputación de Albacete (sede electrónica), sin perjuicio de la remisión de aviso mediante SMS, correo electrónico o correo postal ordinario.

Artículo 6.- JUSTIFICACIÓN DE LAS AYUDAS: El abono de la ayuda que en su caso se conceda se efectuará previa la oportuna justificación de gastos, mediante el modelo de formulario electrónico cuenta justificativa simplificada.

Para la justificación de la subvención, los interesados deberán cumplimentar el formulario electrónico de justificación disponible en la sede electrónica de la Diputación de Albacete mediante la utilización de firma electrónica o la clave individual que facilite la Diputación; será remitido telemáticamente a través de la plataforma de presentación de solicitudes de subvenciones de la Diputación Provincial de Albacete www.dipualba.es que permitirá el envío a través del Registro Telemático regulado por el Reglamento publicado en el B.O.P. nº 7, de fecha 18 de enero de 2008.

Asimismo, será necesario que la justificación de gastos presentada sea, como mínimo, la suma de las aportaciones de Diputación y de cada entidad local, en función del tramo de población en que ésta se halle, conforme a la tabla establecida en la base 1ª de la Ordenanza reguladora de Bases Generales.

La citada justificación de gastos deberá realizarse hasta el día 30 de noviembre de 2019.

Transcurrida dicha fecha sin haberla recibido, se propondrá la caducidad de las ayudas.

Artículo 7.- CUENTA JUSTIFICATIVA SIMPLIFICADA: Atendiendo a lo establecido en el artículo 75 del RD 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley General de Subvenciones y en razón de la naturaleza de entidad pública de los beneficiarios se establece como modalidad de justificación el de cuenta justificativa simplificada.

La cuenta justificativa simplificada deberá confeccionarse de acuerdo con el formulario electrónico disponible en la sede electrónica de la

Diputación que será firmado electrónicamente por la entidad beneficiaria mediante la firma electrónica o con las claves y contraseñas facilitadas por la Diputación.

El órgano instructor, una vez concluido el plazo de presentación de la justificación de la subvención, remitirá a la Intervención General una propuesta de justificación de los beneficiarios que hubieran cumplido con su obligación de justificar en tiempo y forma en la que harán constar, en su caso, la comprobación de los justificantes relacionados y la adecuación de los mismos a la finalidad subvencionada.

El órgano instructor comprobará, antes de remitir a fiscalización la propuesta de justificación de la subvención para su pago, bien sea definitivo o anticipado, a través de la plataforma de gestión de subvenciones, el cumplimiento de las obligaciones tributarias y para con la Seguridad Social a las que se refiere el artículo 34.5 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. En caso de incumplimiento y constancia del mismo a través de la plataforma de intermediación, el pago quedará en suspenso hasta que el citado incumplimiento sea subsanado por el interesado, en el plazo máximo de un mes.

En cualquier caso, los beneficiarios deberán conservar los justificantes de la subvención durante un plazo de cuatro años, a disposición de la Intervención de la Diputación para su posible control financiero.

Cada interesado queda obligado a facilitar a la Diputación cuantos justificantes de gastos le fueran requeridos y a devolver el importe de las subvenciones recibidas si el gasto para el que fueron destinadas no se produjera.

Artículo 8.- OBLIGACIONES DE LOS BENEFICIARIOS: Los beneficiarios estarán obligados a:

a) Realizar la actividad objeto de subvención, teniendo en cuenta que cualquier modificación sustancial del proyecto podrá dar lugar a la revocación de la misma.

b) Acreditar ante el órgano concedente, en el plazo establecido en el artículo 6 relativo a la justificación de las ayudas, la realización de la actividad mediante la presentación de los documentos que prevé aquél.

c) Incorporar en toda la información y publicidad de la actividad que la misma está subvencionada por la Excma. Diputación Provincial de Albacete.

d) Someterse a las actuaciones de comprobación que estime oportunas el órgano concedente, así como comunicar la obtención de otras ayu-

das para la misma finalidad, procedentes de cualesquiera Administraciones Públicas o entes públicos o privados.

Artículo 9.- **CRÉDITO PRESUPUESTARIO Y CUANTÍA:** La cuantía global máxima de las ayudas concedidas en virtud de la presente convocatoria será de 80.000.- Euros, con cargo al presupuesto de la Excma. Diputación Provincial para el ejercicio 2019, siendo imputado el correspondiente gasto a la partida presupuestaria 830.334.462.01 "Convocatoria Academias de Música Aytos."

La presente convocatoria se halla incluida en el Plan Estratégico de Subvenciones de la Excma. Diputación Provincial para el año 2019, realizándose la misma al amparo de las previsiones

contenidas en el artículo 10 de la Ordenanza general de subvenciones de esta Institución.

Artículo 10.- **RECURSOS:** La resolución por la que se aprueba esta convocatoria pone fin a la vía administrativa, pudiendo no obstante, plantear el requerimiento previo, en los términos señalados en el artículo 44 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ante el mismo órgano que lo ha dictado, en el plazo de un mes desde la publicación del extracto de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia, o directamente, recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Albacete en el plazo de los dos meses siguientes a la publicación del citado extracto en el BOP.

GUÍA PARA ELABORAR LA MEMORIA

Esta guía trata de ser una ayuda, un modelo que no hay que seguir al pié de la letra, pero todos los datos que aquí se piden deben estar recogidos.

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA ACADEMIA

NOMBRE DE LA ACADEMIA:

REPRESENTANTE INSTITUCIONAL:

RESPONSABLE TÉCNICO:

DIRECCIÓN:

TELÉFONO:

E-MAIL:

PRESUPUESTO:

DATOS GENERALES

PRESUPUESTO:

APORTACIÓN DE DIPUTACIÓN:

PROFESORES:

ALUMNOS MATRICULADOS:

MATERIAS DE APRENDIZAJE Y PRÁCTICA MUSICAL

INICIACIÓN A LA MÚSICA

TEORÍA MUSICAL

INSTRUMENTOS

- Viento madera
- Viento metal
- Cuerda
- Teclado
- Percusión

AGRUPACIONES MUSICALES

DANZA

CANTO

OTROS

PROYECCIÓN SOCIAL

Los alumnos y profesores se implican en procesos más amplios que el de su propio grupo de aprendizaje.

ACTIVIDADES DE PROYECCIÓN LOCAL:

ACTIVIDADES DE PROYECCIÓN COMARCAL, PROVINCIAL ETC:

ALUMNO DESTACADO:

DÍA DE LA MÚSICA:

ENCUENTROS E INTERCAMBIOS

MODELO DE PROYECTO

Se trata de un modelo que no hay que seguir necesariamente al pie de la letra. Sólo es un documento de trabajo que puede servir de orientación a la hora de planificar la actividad de nuestra Academia de Música.

1. Partimos del análisis previo de la realidad social en la que se va a intervenir, para obtener una radiografía de la misma.

2. El conocimiento del medio y el análisis de las demandas, necesidades, intereses, expectativas etc., de los grupos destinatarios, serán el punto de partida para la definición de objetivos.

3. A partir de aquí, elaboraremos el plan de trabajo a desarrollar, especificando metodología, contenidos, recursos, temporalización, evaluación...

4. Las Academias de música ofrecen un aprendizaje y una práctica musical que se adapta a las necesidades de los alumnos y las posibilidades y recursos existentes dentro del municipio. Los alumnos y profesores se implican en procesos más amplios que el de su propio grupo de aprendizaje. Se trata de que los procesos formativos, además del beneficio personal y del grupo, tengan una repercusión social en la localidad, comarca etc, fomentando la interrelación con otros grupos, la conexión con Instituciones, empresas, asociaciones de vecinos, de padres, etc; tratando de aprovechar recursos, coordinar esfuerzos y evitar la dispersión de acciones.

5. Las Academias no solo ofrecen formación musical de calidad sino también entretenimiento y animación musical en fiestas y celebraciones de proyección local, comarcal, provincial etc.

En cualquier caso cada Academia materializa el proyecto en un tiempo y un territorio determinado, con lo que se realizan múltiples acciones diferenciadas de acuerdo a cada realidad.

Para elaborar el proyecto de Academia de Música, podemos seguir el siguiente esquema:

NOMBRE DE LA ACADEMIA:

BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO /JUSTIFICACIÓN:

Información relevante que permita mediante una rápida lectura, brindar una idea general del proyecto de la Academia; concepto, naturaleza, importancia; localización.

Partiendo de una breve descripción de la realidad social, se identifican las necesidades detectadas sobre las que actuar, lo que justificará las actuaciones que se proponen.

OBJETIVOS:

Definición de los objetivos, siempre en verbo infinitivo y en positivo.

Claves para la formulación de objetivos:

- Utilizar frases cortas, breves y concretas, evitando la retórica.
- Establecer concordancia entre las necesidades y/o problemas detectados y los objetivos
- Establecer objetivos generales más globales y dentro de ellos los objetivos más específicos
- Objetivos a corto, medio y largo plazo

DESTINATARIOS:

Población beneficiaria de las actuaciones que se pondrán en marcha desde la Academia de Música.

Algunas claves:

- Grupos destinatarios.
- Establecer un perfil de los grupos destinatarios.
 - Sector de población.
 - Edad
 - Sexo
 - Nivel académico
 - Instituciones/entidades

METODOLOGÍA DE INTERVENCIÓN:

Proceso metodológico

Definir la metodología a utilizar para el diseño y puesta en marcha de la intervención.

Actuaciones marco

Establecer las actuaciones marco o líneas estratégicas desde las que se descolgarán después todas las actividades a realizar.

Resultados esperados.

RECURSOS:

Todo aquello que vamos a necesitar para llevar a cabo nuestro proyecto:

- Recursos humanos
- Recursos materiales
- Recursos financieros

ACTIVIDADES:

TEMPORALIZACIÓN:

EVALUACIÓN:

El proyecto debe incluir, a efectos de baremación, la información requerida en la base 5ª: número de profesores, **número de alumnos matriculados, presupuesto de gastos de personal, actividades formativas y de proyección social.**

En el apartado 6.

-Alumno Destacado se debe señalar con un SÍ, la participación en el programa; o NO en caso contrario.

En el apartado 7.

- Celebración del Día de la Música se debe señalar con un SÍ, la participación en el programa; o NO en caso contrario.



DIPUTACIÓN DE ALBACETE
Servicio de Educación y Cultura